



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR:

JOSE ARTURO ALVAREZ LUZURIAGA

Y MARGARITA ULLOA RODAS

A FAVOR DE:

FIDEL SANTIAGO TACURI PAUTA

CUANTIA: S// 20,00

" En la ciudad de Gualaquero, de la parroquia y cantón del mismo nombre , provincia del Azuay, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil diez. Ante mi, Doctora María Cristina Coellar Lituma Notaria Segunda del cantón, comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges señores: **Jorge Arturo Alvarez Luzuriaga y Margarita Ulloa Rodas**; y, por otra parte y como cesionario el señor **Fidel Santiago Tacuri Pauta**; mayores de edad, de estado civil casados los dos primeros, soltero el último, ecuatorianos, domiciliados en esta parroquia central de Gualaquero; a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que eleva a escritura pública la siguiente : MINUTA SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las cláusulas que en seguida se expresan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Acuden a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges: **Jorge Arturo Alvarez Luzuriaga y Margarita Ulloa Rodas**; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor **Fidel Santiago Tacuri**

Pauta; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados los dos primeros, soltero el último, domiciliados en este cantón de Gualaceo; con la capacidad y consentimientos necesarios.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Segunda del cantón Gualaceo, Doctora María Cristina Coellar Lituma, el veintisiete de Noviembre del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número treinta, el dieciséis de Diciembre del año dos mil tres, se constituyó la Compañía de Transportes "MANUEL MORENO CIA. LTDA.", con domicilio en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, con un capital social de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS.- Es así, que Los comparecientes señores: Jorge Arturo Alvarez Luzuriaga y Margarita Ulloa Rodas, poseen dentro de la Compañía Cincuenta y Tres Participaciones del valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La Junta General Universal de socios reunida en fecha doce de Febrero del año dos mil diez, resolvió autorizar al socio señor JORGE ARTURO ALVAREZ LUZURIAGA; transferir a favor del señor FIDEL SANTIAGO TACURI PAUTA, VEINTE PARTICIPACIONES de un total de cincuenta y tres que posee como socio de la Compañía de "Transportes Manuel Moreno Cia. Ltda.", del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme se justifica con el acta de la Junta General, que se adjunta a la presente como documento habilitante.-

TERCERA: OBJETO.- Por medio de la presente escritura los comparecientes señores: Jorge Arturo Alvarez Luzuriaga y Margarita Ulloa Rodas, transfieren en favor del señor Fidel Santiago Tacuri Pauta, VEINTE participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, reservándose para si los cedentes un total de treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.-



CUARTA: PRECIO.- El precio establecido por la transferencia de participaciones es de VEINTE DOLARES de los Estados Unidos de América, que los cedentes dicen haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- QUINTA: ACEPTACION: Las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente escritura.- SEXTA: CUANTIA: La cuantía es de Veinte Dólares de los Estados Unidos de América.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de este instrumento.- Atentamente, Doris Miranda Castro, Abogado, Matrícula Número tres mil ciento diecisiete, del Colegio de Abogados del Cañar.- "Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, dejándola elevada a escritura pública a fin de surta sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas.- Cumplidas con las formalidades legales, Yo la Notaria lei esta escritura a los otorgantes de principio a fin; y ratificándose en su contenido íntegro firman los comparecientes conmigo la Notaria en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


JORGE ARTURO ALVAREZ
LUZURIAGA CI. 010053984-0


MARGARITA ULLOA RODAS
CI. 0100537116-3


FIDEL SANTIAGO TACURI
PAUTA CI. 010423226-9

LA NOTARIA:


DOCUMENTO HABILITANTE.....

mas socios de la Compañia:

Pérez Vellón Fernando Baltasar

Fernando Vellón

Cabrera Alvarez Sergio Alejandro

Sergio Cabrera

Guanaca Rodas Angel Efraim

Angel Guanaca

Peláez Pérez David Florencio

Florencio Peláez

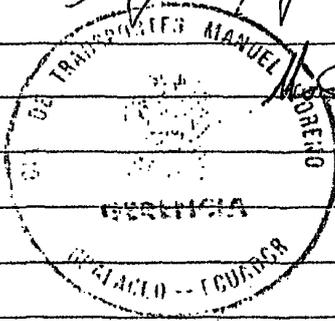
Rodas Andrade Edgar Florencio

Edgar Rodas

Rubio Molina Jaime José

Jaime Rubio

Cartillas que se son copia de su original.



Manuel Moreno

HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIG

NO, SELLO Y FIRMO ESTA SEGUNDA COPIA EN CUATRO FOJAS QUE

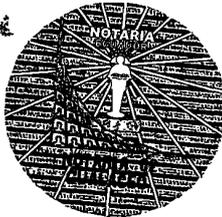
LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SUS CELEBRACION.

M



A

[Handwritten Signature]
NOTARIA SEGUNDA



DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES "MANUEL MORENO CIA.LTDA." de fecha veintisiete de Noviembre del dos mil tres, ante la Notaria Pública que suscribe ; e inscrita en el Registro Mercantil , bajo el número treinta, el dieciseis de Diciembre del dos mil tres, senté la razón permitente de la Cesión de Participaciones, otorgada por los conyuges señores: José Arturo Alvarez Luzuriaga y Margarita Ulloa Rodas, a favor de Fidel Santiago Tacuri Pauta, mediante escritura pública celebrada el catorce de Mayo del dos mil diez, ante la Notaria Pública que suscribe.

Gualaceo , 16 de Mayo del 2.010

LA NOTARIA SEGUNDA :

[Handwritten Signature]

Dra. Maria C. Coallar L.
NOTARIA SEGUNDA



DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la **COMPañÍA MANUEL MORENO CIA. LTDA** Bajo el número 30 del Registro Mercantil, en fecha dieciséis de diciembre del dos mil tres. Procedo a marginar y anotar la **CESION DE PARTICIPACIONES** entre Los cónyuges señores **JORGE ARTURO ALVAREZ LUZURIAGA Y MARGARITA ULLOA RODAS**, A FAVOR DEL SEÑOR **FIDEL SANTIAGO TACURIPACUTA**, cuyos detalles constan en la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** autorizada por la Dra. Maria Cristina Coellar Lituma Notaria Segunda del Cantón Gualaceo. En fecha catorce de mayo del dos mil diez. Gualaceo, Mayo 18 del 2010.
El Registrador.

Dr. Germán Jaquierto Dávila
 **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO**

CIUDADANIA 010423226-9
 TACURI PAUTA FIDEL SANTIAGO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 19 ENERO 1987
 001- 0074 00074 M
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO 1987



Dra. Maria C. Coallar
 NOTARIA
 SEGUNDA
 Gualaceo-Ecuador

ECUATORIANA***** V44440442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MARCO ANTONIO TACURI
 MARIA SALOME PAUTA
 GUALACEO 24/01/2005
 24/01/2017
 0359468



CIUDADANIA 010053984-0
 ALVAREZ LUZURIAGA JORGE ARTURO
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 14 OCTUBRE 1939
 001- 0003 00003 M
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO 1939

Jorge Arturo Alvarez Luzuriaga



Dra. Maria C. Coallar
 NOTARIA
 SEGUNDA
 Gualaceo-Ecuador

ECUATORIANA***** V4343V2224
 CASADO
 PRIMARIA
 CARLOS ALVAREZ
 MARILINDA LUZURIAGA
 GUALACEO 11/09/2002
 11/09/2014
 0034432



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

082-0001 NUMERO
 ALVAREZ LUZURIAGA JORGE ARTURO
 0100539840 CEBULA

AZUAY PROVINCIA
 GUALACEO CANTON
 PARRQUIA ZONA

Dra. Maria C. Coallar
 NOTARIA
 SEGUNDA
 Gualaceo-Ecuador

INDICADA O LO QUE SE ENSEÑE
MILLOA RODAS ELBA MARGARITA
AZUAY/GUALACEO-GUALACEO
06 ENEFC 1948
001- 0005 00013 F
AZUAY/GUALACEO
GUALACEO 1948

Margarita Milloa



EQUATORIANA***** (1993) 21
DREADD JORGE ALVAREZ
PRIMARIA COSTURERA
SAMUEL MILLOA
ARMELIA RODAS
GUALACEO 13/02/2003
13/02/2003
REN AZY 0118513





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.453

**PARA: ECON. RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**DE: DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON
ESPECIALISTA JURÍDICO 2**

ASUNTO: INFORME SOBRE CESION PARTICIPACIONES.

TRAMITE: 2958

FECHA: CUENCA, MAYO 20 DEL 2010.

El Gerente de la compañía "TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA." mediante comunicación del 18 de los corrientes solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre los señores Jorge Arturo Alvarez Luzuriaga, su cónyuge, en calidad de "cedentes" y Fidel Santiago Tacuri Paute, como "cesionario", la misma que ha sido unánimemente autorizada por la Junta Universal del 12 de Febrero del 2010 y elevada a escritura pública ante la Notaria Segunda del cantón Gualaceo, el 14 de Mayo del 2010.- De la revisión de los documentos presentados así como de la información del sistema, se desprende que el acto se ajusta a lo que disponen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías.-

Muy atentamente,

**Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
ESPECIALISTA JURIDICO 2.**

TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA.

Dr. E. Parroja

Gualaceo, 18 de Mayo del 2010

*-Dey
19/05/10*

Sr. Eco.
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
En su despacho.

De mi consideración:

TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA., comunica que el 14 de Mayo del 2010, se ha registrado la siguiente cesión en el libro de participaciones:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	JORGE ARTURO	TACURI PAUTA
Apellidos:	ALVAREZ LUZURIAGA	FIDEL SANTIAGO
C.I. o RUC:	010053984-0	010423226-9
Nacionalidad:	ECUATORIANA	ECUATORIANA
N.- de Participaciones:	20	20
Valor de cada acción:	UN DÓLAR	UN DÓLAR
Tipo de inversión:	DOLARES	

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así a lo que ordenan los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Mecias Fernandez Rodas
SR. MECIAS FERNANDEZ RODAS
GERENTE DE TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA.

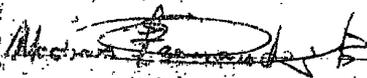
tel 2258248 gualaceo



CUI ORIGINAL: E334312242
 CASADO: NANCY SOCIO ORTEGA VILLALBA
 SECUNDARIA: CROFER PROFESIONAL
 NOMBRE: JESUS VICENTE FERNANDEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ISABEL RODAS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA
 CUENCA 22/07/97
 AZUAY Y FECHA DE EXPEDICION: 22/07/2009
 FECHA DE CADUCIDAD:



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CCDL
 VELOCIDAD CIUDADANIA No. 010238844
 FERNANDEZ RODAS MECIAS
 03 SEPTIEMBRE 1.965
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 01 160 0031
 AZUAY/GUALACEN
 GUALACEO 65




GERENTE.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

102-0013 NUMERO
 0102388444 Cedula

FERNANDEZ RODAS MECIAS

AZUAY PROVINCIA
 GUALACEO CANTON
 GUALACEO PARROQUIA

GUALACEO CANTON
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

